



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA:

Que vería con agrado la elaboración de un programa de formación y sensibilización para estudiantes, profesores y padres con el objetivo de establecer una “cultura de maltrato cero”, tendiente a desincentivar las prácticas de violencia escolar, conocidas comúnmente como ‘bullying’.

  
WALTER MARTELLO  
Diputado.  
Presidente Bloque Coalición Cívica -ARI  
H. C. Diputados de la Prov. de Bs As



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

El término bullying fue acuñado por el psicólogo y especialista escandinavo Dan Olweus, y significa "intimidación"; A principio de los años 70, Olweus comenzó a estudiar profundamente las crecientes situaciones de acoso y violencia escolar en los países nórdicos, que si bien es un fenómeno muy antiguo, comenzó a generar en el psicólogo una gran preocupación al ver la desproporción entre el sadismo de determinados acosos y la falta de atención o el desinterés de los maestros y las familias al respecto.

Otro de los especialistas que se interesó por esta problemática fue el noruego Dan Olsen, quien definió el bullying como "una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno contra otro, al que escoge como víctima de repetidos ataques. Esta acción negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede salir por sus propios medios. La continuidad de estas relaciones provoca en las víctimas efectos claramente negativos, como descenso de la autoestima, estados de ansiedad e incluso cuadros depresivos, lo que dificulta su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de su aprendizaje".

Según el propio Olweus, el bullying puede definirse como una acción negativa llevada a cabo "cuando alguien inflige, de manera intencionada, o intenta infligir mal o malestar a otra persona". Para el experto escandinavo estas acciones negativas pueden llevarse a cabo mediante contacto físico, verbalmente o de otras maneras como hacer muecas o gestos insultantes e implican la exclusión intencionada del grupo. "Para emplear correctamente el término 'bullying' ha de haber un desequilibrio de poder o de fuerza (una relación asimétrica): El escolar que está expuesto a las acciones negativas tiene mucha dificultad para defenderse. Hablando de manera más general, el comportamiento acosador puede definirse como comportamiento negativo repetitivo e intencional (desagradable o hiriente) de una o más personas dirigido contra una persona que tiene dificultad en defenderse". Este desequilibrio de poder que menciona Olweus puede ser tanto de naturaleza física o psíquica y suele estar dirigido hacia aquellos niños o adolescentes de apariencia física o perfil cognitivo diferente, cuadro siempre agravado por su condición social y racial. El hostigamiento físico y psicológico puede concretarse a partir de gestos más o menos directos, incluyendo también la circulación de rumores malintencionados y las leyendas y dibujos ofensivos.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

El bullying, maltrato entre iguales o acoso escolar es un problema que desafortunadamente ha estado presente entre nuestros jóvenes desde hace mucho tiempo. La violencia en las aulas entre los alumnos es un hecho que, muy a menudo, pasa desapercibido o es mal interpretado por los adultos, de ahí que se deba observar de forma detallada los indicios poco claros o los rumores para descubrir de forma inmediata los posibles casos de acoso.

Cualquier definición de acoso o violencia escolar que diésemos cumpliría con una característica común y es señalar el maltrato como una conducta específica del comportamiento agresivo.

Lo definimos como el conjunto de comportamientos físicos, psíquicos y/o verbales que una persona de forma intencionada y abusando de un poder que puede ser real o ficticio, dirige contra un compañero/a con carácter repetitivo y con la intención de causarle daño.

Algunos de los criterios que se deben tener en cuenta para poder definir un comportamiento como maltrato entre iguales son:

La pretensión de hacer daño.

La existencia de un desequilibrio de poder, que puede ser real o de ficción entre la víctima y el agresor.

La acción es llevada a cabo de forma repetitiva incluso fuera del horario escolar.

La intencionalidad reside en obtener algún beneficio social, material o personal, sin la existencia de provocación previa.

Esta problemática forma parte del maltrato infanto-juvenil en un ámbito específico como es la escuela. Algunas actitudes que dan cuenta de estos maltratos:

Cambia el estado de ánimo: parece triste.

Se muestra extraño y huidizo.

Parece nervioso; estado que se refleja en miedos nocturnos, micción en la cama, tics nerviosos, irritabilidad, etc.

Se muestra distraído, absorto en sus pensamientos, olvidadizo, asustadizo, etc.

Finge enfermedades o intenta exagerar sus dolencias.

Presenta moratones, heridas, etc.

Rehúsa ir a la escuela, expone objeciones varias, simula malestar.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Falta al colegio y da explicaciones poco convincentes cuando se le pregunta el porqué o adónde fue.

No tiene amigos para su tiempo de ocio.

Los acosadores tienen una gran necesidad de poder y de dominio, es normal suponer que han desarrollado un cierto grado de hostilidad hacia el entorno; estos sentimientos e impulsos pueden hacer que encuentren satisfacción en hacer daño y provocar sufrimiento a los otros individuos. Finalmente hay un "componente claro instrumental o de provecho" en su comportamiento. Además, es obvio que su comportamiento agresivo se ve recompensado en muchas situaciones en forma de "prestigio". ¿A través de qué acciones puede el acosador hostigar a la víctima? Estos son sólo algunos posibles hechos de abuso: - Empujando, golpeando y haciendo abuso de su fuerza - Dañando pertenencias del niño agredido - A través de burlas, insultos y apodosos ofensivos - Amenazando verbalmente o a través de notas o por Internet - A través de aislar al niño de las complicidades de juego y cotidianidad - Sumando a las burlas y apodosos la condición social, racial o de género y sexualidad - Esparciendo rumores sexuales - Bajando los pantalones o las faldas en los recreos - Organizando campañas de desprestigio para buscar complicidades y amparo

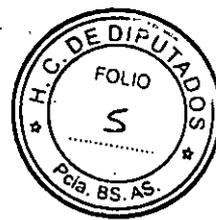
Como consecuencia de estos y otros actos vejatorios, las víctimas pueden sufrir graves consecuencias tanto en su rendimiento escolar, en su desarrollo social y psicológico. La manifestación de estas conductas no siempre se debe a situaciones de maltrato, por lo que es esencial charlar con los niños e indagar acerca de aquello que les puede estar ocurriendo.

Uno de los problemas que tenemos ante este fenómeno social es la dificultad que se tiene para detectar su existencia, la diferentes variables que intervienen hace que en numerosas ocasiones no se le preste la atención suficiente para paliarlo o prevenirlo.

"El acoso escolar entre alumnos es una epidemia silenciosa. En casos extremos, puede derivar incluso en la muerte tanto del chico hostigado como del hostigador", dijo a LA NACION el investigador Jorge Srabstein, director de la Clínica de Problemas Médicos Asociados con la Intimidación Escolar del Centro Médico Nacional Infantil de Washington. Advierte, así, sobre una forma de violencia que incide a su vez en el rendimiento escolar pues provoca ausentismo, bajas notas y abandono de la escuela. El especialista argentino indicó que no hay cifras en nuestro país sobre este problema, conocido en el mundo con el



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



nombre de *bullying* . Pero dijo que si se extrapolan estadísticas preliminares de los Estados Unidos, el 15% de los adolescentes de 11 a 17 años participaría en el acoso escolar, como víctimas o victimarios, al menos una vez por semana. El 10% de ellos estaría ausente de la escuela la mitad del tiempo de clase y el 7% tendría notas muy bajas. Además, el 33% sufriría de depresión, cefaleas, dolores abdominales e insomnio por lo menos una vez por semana, mientras que el 22% habría tratado de suicidarse y el 20% llevaría a la escuela un arma o elemento cortante en algún momento del año. Los alumnos que no participan en el acoso escolar presentan un 50% menos de problemas educacionales y de salud que los compañeros involucrados en este tipo de agresiones.<sup>1</sup>

El presente proyecto tiene como finalidad trabajar mancomunadamente en aras de inculcar valores a los alumnos, con el objeto de deponer el maltrato dentro del ámbito escolar, como forma de vinculación, ya que son conductas que vienen creciendo desde hace tiempo.

Por los motivos antes expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

  
WALTER MARTELLO  
Diputado  
Presidente Bloque Coalición Cívica -AFJ  
H. C. Diputados de la Prov. de Bs As

<sup>1</sup> "La epidemia silenciosa del acoso escolar". La Nación, 24 de septiembre de 2006.